



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

17/2010

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DÍA 14.06.2010.

EN ALGARROBO A CATORCE DÍAS DEL MES JUNIO DEL AÑO 2010, EN LA SALA DE CONCEJO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ABRIÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO EN NOMBRE DE DIOS, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE D. JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO A LAS 16.30 HRS., CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

**SR. MANUEL CATALÁN ARANDA.
SR. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS
SR. JAVIER FUENTES TORREALBA**

**SR. HIPÓLITO ARAVENA ESCOBAR
SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS
SR. JOSÉ LUÍS YÁÑEZ CATALÁN**

ACTÚA COMO SECRETARIA: **SRTA. CATALINA CHACÓN ESPINOZA, SECRETARIA MUNICIPAL. MINISTRO DE FE.**

TABLA

- **ENTREGA ACTA N° 16 ORDINARIA**
- **REVISIÓN ACTA N° 15 ORDINARIA**
- **PRESENTACIÓN COMISIÓN PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE "CONSULTA Y DISPOSICIÓN RESPECTO DE LA ULTIMA DISPOSICIÓN DE LAS BASURAS"**
- **PRESENTACIÓN SR. MARCELO SOTO LUCABECH, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO COMUNAL RESPECTO DE REQUISITOS PARA DECLARACIÓN DE ALGARROBO COMO COMUNA BALNEARIO".**

VARIOS CUENTA SRES. CONCEJALES

SR. ALCALDE: SE REFIERE AL PUNTO I DE LA TABLA.

ENTREGA ACTA N° 16, REVISIÓN ACTA N° 15

SR. CATALÁN: NO TIENE OBSERVACIONES.

SR. FUENTES: NO TIENE OBSERVACIONES.

SR. NÚÑEZ: NO TIENE OBSERVACIONES.

SR. YÁÑEZ: NO TIENE OBSERVACIONES.

SRA. SANDOVAL: NO TIENE OBSERVACIONES.

SR. ARAVENA: NO TIENE OBSERVACIONES

SR. ALCALDE: SE APRUEBA EL ACTA SIN OBSERVACIONES.

SE REFIERE ENSEGUIDA Y MIENTRAS LLEGA LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUIEN EXPONDRÁ RESPECTO DEL TEMA PUESTO EN TABLA, A LA INFORMACIÓN DEL JEFE DE TURISMO QUIEN SE REFERIRÁ A LOS REQUISITOS PARA LA DECLARACIÓN DE ALGARROBO COMO COMUNA BALNEARIO.

SR. MARCELO SOTO: SALUDA Y AGRADECE A LAS PERSONAS QUE HICIERON POSIBLE SU INTERVENCIÓN EN EL CONCEJO.

PUNTUALMENTE INFORMA RESPECTO DE LA DECLARACIÓN DE ALGARROBO COMO COMUNA TURÍSTICA, QUE SI BIEN ES CIERTO SEÑALA, ES UN TEMA EVIDENTE PARA LA COMUNA, POR SER BENEFICIADOS Y TENER LA CARACTERÍSTICA DEL DESARROLLO TURÍSTICO SOBRE TODO EN VERANO, PESE A ESO ALGARROBO AUN NO ESTA DECLARADO COMUNA TURÍSTICA SE HAN HECHO DESDE QUE ÉL ESTA EN EL DEPARTAMENTO TURÍSTICO, GESTIONES PARA QUE ESTO SE OFICIALICE, SIN EMBARGO CUANDO SE CREA EL



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

17/2010

DEPARTAMENTO DE TURISMO EN LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO SE EMPEZÓ A CORREGIR LA MANERA DE CALCULAR EL FONDO COMÚN MUNICIPAL EN LO QUE SE REFIERE AL ÁREA DE TURISMO ESA MODIFICACIÓN SE HACE EFECTIVA AHORA EN EL 2010, LA PRIMERA MODIFICACIÓN ES QUE YA NO ESTA LA DECLARACIÓN DE COMUNA TURÍSTICA COMO TAL.

O SEA ESO YA NO CORRE, EN SU REEMPLAZO HAY UN CALCULO SOBRE COMPENSACIÓN DE POBLACIÓN FLOTANTE PARA LO CUAL SE HACE UN CALCULO QUE INFLUYE EN EL FONDO COMÚN MUNICIPAL

ESE CALCULO SE REALIZA PORQUE LAS COMUNAS DECLARADAS COMO COMUNAS TURÍSTICAS SE VEÍAN BENEFICIADAS EN CUANTO AL FINANCIAMIENTO DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL POR LOS EVENTUALES GASTOS QUE LOS MUNICIPIOS INCURRÍAN POR LOS SERVICIOS BÁSICOS YA SEA SERVICIOS DE ASEO, ÁREAS VERDES, ILUMINACIÓN, SERVICIOS DE SALUD QUE OBTIENEN EN TEMPORADAS ALTAS SE VEN AUMENTADOS.

EN ESTE MOMENTO EL TEMA DE DECLARACIÓN DE COMUNA TURÍSTICA NO CORRE SIN EMBARGO SE PODRÍA INFLUIR EN ESE CALCULO PARA SER BENEFICIADOS, SIN SER DECLARADOS COMO TALES.

HACE UN PAR DE SEMANAS ATRÁS COMENTA, SE REDACTO Y SE HIZO ENTREGA DE UN OFICIO DEL ALCALDE DIRIGIDO A LA DIRECTORA REGIONAL DE SERNATUR DOÑA KATRINA SANGUINETTI, DONDE SE SOLICITABA ESTA DECLARACIÓN DE COMUNA TURÍSTICA, LA SRA KATRINA DERIVO LA SOLICITUD AL ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN DE SERNATUR DE VALPARAÍSO, QUIEN HIZO ENTREGA DEL DOCUMENTO DONDE FIGURA EL NUEVO CALCULO, QUE REALMENTE CALCULA LA POBLACIÓN FLOTANTE DE LAS COMUNAS VERSUS LA CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE INGRESOS PROPIOS DE CADA COMUNA.

POR EJEMPLO, SEÑALA, SI UNA COMUNA ESTA SOBRE EL PROMEDIO NACIONAL DE GENERACIÓN DE INGRESOS PROPIOS Y SE CALCULA ESTE FACTOR MULTIPLICÁNDOLO POR LA CANTIDAD DE POBLACIÓN FLOTANTE, SE VE SI REALMENTE CALZA SI ES BENEFICIARIA DE ESTE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL.

EN EL AÑO 2010 ALGARROBO QUEDO FUERA DE ESTE CALCULO O RANGO, SIN EMBARGO SE PUEDE INFLUIR PARA QUE EL PRÓXIMO AÑO O LOS AÑOS SIGUIENTES SE PUEDAN REVERTIR LA SITUACIÓN Y SE PUEDA CAPTAR ESTOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS DE COMPENSACIÓN. ES LO QUE BÁSICAMENTE RESPECTA AL TEMA DE DECLARACIÓN DE COMUNA TURÍSTICA, QUE REITERA YA NO CORRE SIN EMBARGO ESTA ESTE FONDO DE COMPENSACIÓN QUE PODRÍA LLEVAR A LA COMUNA EN PARTE A SUPLIR LOS COSTOS QUE IMPLICA EL DESARROLLO TURÍSTICO.

EN LA REUNIÓN QUE TUVO ESPECÍFICAMENTE CON EL ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN DEL SERNATUR, LA PRIMERA COMUNA QUE LE HIZO ES SI ALGARROBO QUERÍA SER DECLARADA COMUNA TURÍSTICA, PREGUNTÓ SI LA COMUNA TENIA UN PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO Y REALMENTE NO SE CUENTA CON ÉSTE PLAN, LO CUAL LE PARECIÓ ALGO PARADOJAL, ALGARROBO SE VE A NIVEL NACIONAL COMO UNA COMUNA TURÍSTICA, SIN EMBARGO NO TIENE ESTE INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN.

APROVECHANDO ESTA INSTANCIA, COMO ENCARGADO DE TURISMO COMUNAL ENTREGA A LOS SRES. CONCEJALES UNA CARPETA DONDE HAY UN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN, HAY UNA POLÍTICA DE DESARROLLO TURÍSTICO, LO IDEAL SERÍA QUE FUESE APROBADA POR EL CONCEJO, HACE VER QUE SERIA CONVENIENTE ESTUVIERA CONSENSUADO POR LA COMUNIDAD, LOS GREMIOS ASOCIADOS AL TEMA TURÍSTICO Y,

DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES SE PUDIESEN HACER LAS CORRECCIONES A ESTA PROPUESTA Y DE UNA VEZ POR TODAS COMENZAR A DESARROLLAR MAS PLANIFICADAMENTE EL TURISMO EN LA COMUNA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

17/2010

PARALELAMENTE, A ESO, SE PUEDE INFLUENCIAR EN EL CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE COMPENSACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL, DECLARANDO LA CANTIDAD DE POBLACIÓN FLOTANTE QUE HAY ESPECIALMENTE EN TEMPORADA ALTA Y DURANTE TODO EL AÑO. ESO SE ESTA TRABAJANDO CON EL REGISTRO DE LOS ALOJAMIENTOS FORMALES TANTO DE SERNATUR COMO DEL INE PARA QUE EL CALCULO DE LA COMPENSACIÓN DE ALGARROBO SEA BENEFICIOSO PARA ALGARROBO.

SR. ALCALDE: PREGUNTA COMO SE TOMA LA SEGUNDA VIVIENDA.

SR. SOTO: RESPONDE QUE SE TOMA REALMENTE COMO SEGUNDA VIVIENDA, EL ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN NO SUPO RESPONDER PORQUE EL TAMBIÉN HIZO LA MISMA PREGUNTA Y NO LE SUPO RESPONDER, SIN EMBARGO LE DIJO QUE LO QUE REALMENTE SE TOMABA EN CUENTA ERAN LOS ALOJAMIENTOS FORMALES. ESTA EN ESTOS MOMENTOS GESTIONANDO UNA REUNIÓN CON EL ENCARGADO DE MUNICIPALIDADES DE LA SUBIERE QUE ES UNA DE LAS PERSONAS MAS IDÓNEOS QUE PUEDE RESPONDER QUE TIPO DE CALCULO Y QUE FACTORES SE CONSIDERAN PARA ESTO.

SR. ALCALDE: EXPLICA QUE EL CASO DE ALGARROBO, NO ES EL MISMO DE VIÑA YA QUE ALGARROBO TIENE MAS SEGUNDAS CASA QUE HOSPEDERÍAS, HOTELES, RESIDENCIAS , HOSTERÍAS ETC QUE ESTÁN CONSIDERADOS COMO FORMALES, DE MANERA QUE HAY QUE HACERLO NOTAR.

SR. SOTO: ACLARA QUE VIÑA NO ESTA BENEFICIADO CON ESTE FONDO DE COMPENSACIÓN, POR LO MISMO, PORQUE VIÑA ESTA CONSIDERADA COMO COMUNA CON INGRESOS ALTOS PROPIOS, SIN EMBARGO HAY OTRAS, COMO PUCÓN QUE SI LO TIENEN, ANTOFAGASTA TAMBIÉN. ETC.

SR. CATALÁN: PREGUNTA SI ESTO TIENE QUE VER CON LA LEY DEL FOMENTO AL TURISMO POPULAR.

SR. SOTO: RESPONDE QUE NO NECESARIAMENTE.

SR. CATALÁN: RESPECTO A LO QUE DICE EL S R. ALCALDE. EN ALGARROBO, LA SITUACIÓN DE ARRIENDOS DE CASAS NO ES FORMAL Y CREE QUE EL 90% DE LOS TURISTAS INGRESAS A ESE SISTEMA DE ARRIENDO INFORMAL. LA CAPACIDAD HOTELERA Y DE CABAÑAS EN ALGARROBO ES LIMITADO.

SR. SOTO: INDICA QUE LA OBSERVACIÓN DEL CONCEJAL ES IMPORTANTE PORQUE SI SE LOGRA FORMALIZAR A EMPRESAS QUE NO ESTÁN FORMALIZADAS NO REGISTRADAS Y POR OTRA PARTE SE LOGRA FORMALIZAR LOS ALOJAMIENTOS QUE ACTUALMENTE FIGURAN INFORMALES, VA A AUMENTAR EL COEFICIENTE.

SR. CATALÁN: PREGUNTA LA MANERA EN QUE SE LOGRARÍA, YA QUE SABE QUE LA GENTE TIENE TEMOR A LA SITUACIÓN TRIBUTARIA.

SR. SOTO: LA PRIMERA MEDIDA QUE TOMARA ES CRUZAR LA INFORMACIÓN QUE HAY EN RENTAS Y VER QUE EMPRESAS FORMALES HAY E INSTARLAS A QUE SE REGISTREN EN SERNATUR Y EN EL INE PARA EMPEZAR A LEVANTAR EL COEFICIENTE.

Y POR OTRA PARTE HACER UNA CAMPAÑA PARA PODER FORMALIZAR A ESTAS EMPRESAS O CASAS.

SR. NÚÑEZ: TAL COMO DICE EL ENCARGADO DE TURISMO QUE CUANDO CONVERSO CON EL ENCARGADO DE TURISMO QUIEN LE SEÑALO QUE LE LLAMABA LA ATENCIÓN QUE ALGARROBO SIENDO NATURALMENTE UNA COMUNA ORIENTADA AL TURISMO, NI SIQUIERA CONTABA CON UN PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO.

ES CLARO QUE LA NORMA NO ES TAN RELEVANTE EN CUANTO A SACAR LA DENOMINACIÓN DE COMUNA TURÍSTICA, PERO LAS COMUNAS QUE MENCIONA EL ART. 2° ESTÁN BASADAS EN ESO, DE HECHO ES LA BASE PARA EL INCENTIVO, Y SI ALGARROBO NO CALZA EN EL 2010 PARA OBTENER LOS FINANCIAMIENTOS QUE APARECEN ES PORQUE EL MUNICIPIO NO HA HECHO NINGUNA PEGA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

17/2010

CON RESPECTO AL TEMA DE LAS SEGUNDAS VIVIENDAS ES OBVIO QUE ESO VA A SERVIR SE VA A TENER QUE HACER UN CATASTRO, RESPECTO AL TEMA DE LOS INFORMALES ES FÁCIL HAY QUE METERLOS AL DEPTO DE FOMENTO PRODUCTIVO (TURISMO Y DIDECO) Y EMPEZAR A ENTREGARLOS HERRAMIENTAS PARA OBTENER RECURSOS.

SR. SOTO: EXPLICA QUE TANTO O MAS IMPORTANTE DE QUE ALGARROBO SEA DECLARADA COMUNA TURÍSTICA, ES QUE ALGARROBO SEA CAPAZ DE TENER UN PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO HECHO POR LA COMUNIDAD, LOS CONCEJALES, POR EL DEPTO TURÍSTICO, LOS EMPRESARIOS TURÍSTICAS Y CON ESO HACER LA CARTA DE NAVEGACIÓN DE ALGARROBO, QUE VA A PERMITIR DESARROLLAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, IMPORTANTE DE LA COMUNA.

POR OTRA PARTE SEÑALA, ES UN CONVENCIDO DE QUE TODAS LAS PERSONAS QUE ESTÁN INFORMALES TIENEN QUE TRABAJAR Y APROVECHAR LOS INCENTIVO, HAY UNA SERIE DE ELLOS, LOS TRIBUTARIOS, CAPACITACIÓN Y UNA SERIE DE OTROS QUE LA GENTE POR DESCONOCIMIENTO NO LOS APROVECHA.

SR. ARAVENA: SEÑALA QUE HAY QUE TRABAJAR CON LOS ACTORES DE LA COMUNA, DE TAL MANERA, QUE HAY QUE COMO PRIMER PASO, INVITAR A TODA LA GENTE QUE ESTA TRABAJANDO EN EL TURISMO YA SEA FORMAL O INFORMAL A CREAR UN CONCEJO O FEDERACIÓN DE TURISMO A NIVEL POPULAR, UNA CREADA ESA INSTANCIA HAY QUE INFORMAR A LA POBLACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE SI TIENEN CABAÑAS O ARRIENDAN SUS CASAS NO TENGAN MIEDO EN ARRENDARLAS.

SR. ALCALDE: HACE RECUERDO QUE EN CONCEJOS ANTERIORES SE PRESENTO LA DIRECTIVA DE ATA, LA QUE HIZO VER LOS OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN Y COMO PIENSAN TRABAJAR EN COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO LO RELACIONADO CON EL TURISMO, ENSEGUIDA TUVO UNA REUNIÓN CON ELLOS Y LES PROMETIÓ TODO EL APOYO DEL MUNICIPIO EN CUANTO A APOYO, INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA ETC.

SRA. SANDOVAL: LE SUGIERE AL JEFE DE TURISMO IR A LAS JUNTAS DE VECINOS PORQUE AHÍ SE ENCUENTRA EL GRUESO DE PERSONAS QUE ARRIENDA Y SE LES EXPLICA.

SR. SOTO: FINALMENTE CREE QUE SERÍA RECOMENDABLE ANALIZAR ESTA PROPUESTA POLÍTICA Y QUIZÁS PONER UNA FECHA PARA PODER SANCIONARLA Y VALIDARLA.

SR. ALCALDE: LA PONDRÁ EN TABLA EN UN PRÓXIMO CONCEJO PARA ANALIZARLA HACERLE MODIFICACIONES Y FINALMENTE APROBARLA..

SR. ARAVENA: SUGIERE DARLA A CONOCER PRIMERO A LAS ENTIDADES QUE ESTÁN FUNCIONANDO COMO TURISMO PARA QUE ELLOS TAMBIÉN HAGAN ALGÚN APORTE.

SR. ALCALDE: CEDE LA PALABRA AL CONCEJAL DE EL TABO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MUNICIPALIDADES

SR. JOSÉ MUÑOZ OSORIO: SALUDA Y DA A CONOCER QUE LA INSTITUCIÓN COMO ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES POSTULO A UN PROYECTO VÍA SUBDERE PARA LA MINIMIZACIÓN DE LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS DE LAS SEIS COMUNAS DE LA PROVINCIA POR UN VALOR DE \$ 23.000.000 Y OTRA CONSULTORÍA QUE REALIZARA UN TRABAJO DE 8 MESES A CONTAR DEL MES DE JULIO HASTA ENERO DEL 2011, PRINCIPALMENTE TRABAJARÁ CON LA COMUNIDAD ORGANIZADA, DOS COLEGIOS POR COMUNA Y DOS ORGANIZACIONES DE CARÁCTER TERRITORIAL O FUNCIONAL.

EXISTE ESTA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE LA ASOCIACIÓN LA CUAL ESTA INTEGRADA POR LA CONCEJALA SRA. ANTONIETA SANDOVAL, POR ALGARROBO, QUIEN HABLA POR EL TABO, POR EL QUISCO ESTA LA CONCEJAL SRA BIANCHI, EN CARTAGENA LA CONCEJALA SRA. OLIVARES EN SAN ANTONIO, EL CONCEJAL SR. MORALES Y EN SANTO DOMINGO EL CONCEJAL SR. MAYO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

17/2010

LA SEGUNDA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN INFORMA, ES MEDIANTE UNA CONSULTORA DENOMINADA INGAM GANO LA PROPUESTA PUBLICA Y ESA TIENE UN VALOR DE \$ 9.000.000 LA CUAL VA HACER UN ESTUDIO EN LAS SEIS COMUNAS PARA VER CON QUE CUENTA CADA MUNICIPIO, CUALES SERIAN LAS FALENCIAS, COMO SE PODRÍAN LLEVAR A EFECTO PARA PODER LLEGAR CON LAS ACCIONES CONCURRENTES A LOS FONDOS CONCURSABLES VÍA FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL U OTROS O VÍA SUBDERE. SE NECESITA AHÍ UN TRABAJO TÉCNICO PARA LO CUAL SE NECESITA QUE LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA NOMBRE UN FUNCIONARIO DE PLANTA QUE SEA QUIEN TRASVASIJE LA INFORMACIÓN HACIA ESTA CONSULTORA DE MANERA QUE SEA LO MAS FIDEDIGNA POSIBLE Y FLUIDA ESE ES EL ALCANCE.

ESE ES EL ALCANCE QUE ES VIENE HACER DE MANERA QUE LA MUNICIPALIDAD DE LAS MAYORES FACILIDADES PARA QUE AMBAS CONSULTORAS TRABAJEN.

INDEPENDIENTE DE QUE HAYA UN CONCEJAL EN CADA COMUNA QUE INTEGRE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, TODOS LOS CONCEJALES PUEDEN TRABAJAR EN LA COMUNA PARA QUE APORTEN CON SU CONOCIMIENTO IDEAS Y TRABAJEN EN LA APORTE DE MATERIAL PARA QUE ESTO LLEGUE A BUEN RECAUDO.

DEJA A LA SRA. BÁRBARA DEL VALLE QUIEN EXPLICARA EN LO QUE CONSISTE SU TRABAJO EN EL TERRITORIO.

SRA DEL VALLE MENCIONA EN PRIMER LUGAR QUE ESTE TRABAJO ES DE 8 MESES CONTINUO, LO MAS RELEVANTE UNA ES LA MINIMIZACIÓN, EL INGAM VA HACER LOS LEVANTAMIENTOS DE LOS PROYECTOS POR COMUNA PARA PODER CATALOGARLOS PONER LA APUESTA EN VALOR Y POSTERIORMENTE HACER LAS POSTULACIONES A LOS DIFERENTES FONDOS, PERO CADA COMUNA TIENE UNA REALIDAD DISTINTA, CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA DISTINTA Y ESO VA A SER QUE LOS PROYECTOS SEAN DIVERSOS, POR LO TANTO INSISTE EN QUE EL TRABAJO MIENTRAS MAS MANCOMUNADO Y FLUIDO SEA, MAS VA AYUDAR QUE EL PROYECTO SE GENERE DE LA MEJOR MANERA.

INSISTE EN QUE OJALA EL FUNCIONARIO SEA NOMBRADO LO ANTES POSIBLE.

SR. CATALÁN: CONSULTA SI TODAS LAS COMUNAS PAGAN EL MISMO VALOR POR LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS A LAS PLANTAS DE RECOLECCIÓN.

SR. MUÑOZ: RESPONDE QUE NO SE NEGOCIA EN FORMA SEPARADA, HASTA EL AÑO PASADO COMO COMUNA EL TABO RENOVÓ EL CONTRATO, Y BAJO EL VALOR, YA QUE LE ESTABAN COBRANDO COMO 10 VECES DE LO QUE SE ESTABA CANCELANDO ESE MINUTO, LE HICIERON EL REQUERIMIENTO A LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL, Y FUE ESTA LA QUE NEGOCIO A NOMBRE DE EL TABO, LO PROPIO ACONTECIÓ EN ESE MINUTO CON SANTO DOMINGO.

REPITE, EN LA MEDIDA EN QUE SE TRABAJE EN FORMA ASOCIATIVA ESTA NEGOCIACIÓN CON LA EMPRESA SE BAJARÍAN LOS MONTOS.

SR. CATALÁN: INDICA QUE ES UN PERJUICIO QUE SE LE ESTA CREANDO A LA COMUNA POR EL HECHO DE COBRARLE TRES O CUATRO VECES MAS QUE A OTRA COMUNA, PORQUE SE ESTA DEPOSITANDO EN EL MISMO LUGAR NO TIENE NADA QUE VER LAS DISTANCIAS, NI LOS CAMIONES NI NADA HAY UNA DIFERENCIA ENORME.

SR. MUÑOZ: RESPONDE QUE EN CADA CONCEJO LOS CONCEJALES VOTAN POR ESA LICITACIÓN O SEA LA RESPONSABILIDAD ESTA EN EL CONCEJO LOCAL. LA NEGOCIACIÓN DE REPRODUCE EN EL CONCEJO DE LA RESPECTIVA COMUNA.

SRA BÁRBARA DEL VALLE; INFORMA QUE ES LA PROFESIONAL ENCARGADA DE EJECUTAR PARTE DE LA CONSULTORÍA PRINCIPALMENTE CON LA PARTE COMUNITARIA EL PROYECTO DE DENOMINA.

“HACIA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DEL MEJORAMIENTO EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO”



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

17/2010

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA SI APARTE DE ESTA ETAPA HAY UNA SEGUNDA A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL PARA EJECUTAR Y QUE ESTO NO QUEDE COJO, QUE TENGA ALGUNA CONTINUIDAD, PORQUE OBIAMENTE SE VA A TENER LA INFORMACIÓN Y QUIZÁS LA ORDENANZA, LA FORMA DE TRABAJAR, SE VA A TENER LA REALIDAD COMUNAL, PERO DE AHÍ EN ADELANTE COMO SE EJECUTA, ESO SIGNIFICA COSTOS?, CAMBIO? EN EL MANEJO DE TODOS LOS RESIDUOS, DE MANERA QUE QUIERE VER SI ESE COSTO ESTA CONSIDERADO, COMO SE VA A IMPLEMENTAR, QUE NO SE QUEDE SOLO EN EL PAPEL.

SRTA. DEL VALLE: INDICA QUE IRÁ INFORMANDO DE LOS PASOS QUE SE VAYAN SIGUIENDO, REFUERZA LA PETICIÓN QUE HICIERA EL CONCEJAL SR. MUÑOZ QUE TIENE QUE VER CON LA DESIGNACIÓN DE UN ENCARGADO MUNICIPAL PARA QUE SEA CONTRAPARTE TÉCNICA PARA SURTIR AL PROYECTO DE TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA.

SR. ARAVENA: CONSULTA SI ESE ENCARGADO MUNICIPAL, VA A REQUERIR DE UN TIEMPO COMPLETO PARA EL TRABAJO?

SRTA. DEL VALLE: RESPONDE QUE NO, SOLO INFORMACIÓN ENTREVISTAS, PRECISAR INFORMACIÓN DETERMINADA ETC.

SRTA. CAROLINA OLIVARES: REPRESENTANTE DE LA CONSULTORA INGAM, ES INGENIERO CIVIL BIOQUÍMICO, DE LA UCV, TIENE A CARGO SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS Y FUNCIONAMIENTO EN SI DEL TRABAJO QUE SE LES HA ENCARGADO, COMO JEFE DE PROYECTO.

PARTE DEL EQUIPO LA ACOMPAÑA, COORDINADOR DEL PROYECTO D. MARCO PEREIRA, INGENIERO DE TRANSPORTE DE LA UCV., Y D. PEDRO ZÚÑIGA QUE ES INGENIERO DE MEDIO AMBIENTE QUE VA HA ESTAR PARTICIPANDO TANTO EN TRABAJO EN TERRENO COMO EN DESARROLLO DE LA PARTE TÉCNICA.

DENTRO DEL EQUIPO TAMBIÉN ESTA D. CLAUDIO GAETE INGENIERO DE MEDIO AMBIENTE, EL HA TRABAJADO EN CONJUNTO CON LA UNIVERSIDAD Y EN OTROS ESTUDIOS TAMBIÉN EN LA ZONA, TAMBIÉN ESTA UN EQUIPO DE RESPALDO DE PROFESIONALES ESPECIALISTAS QUE VAN A APOYAR ESPECÍFICAMENTE EL TRABAJO.

EXPLICA QUE EL TRABAJO SE ENMARCA EN UNA CONSULTORÍA DENOMINADA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL PROYECTO DE CONTROL DE DISEÑO Y ESTUDIO DE INGENIERÍA, LA ASIGNACIÓN DE ESTOS NOMBRES EN LAS LICITACIONES NO REPRESENTA MUY BIEN EL PRODUCTO QUE FINALMENTE SE VA A ENTREGAR, DE MANERA QUE EXPLICARA EN QUE VA A CONSISTIR EL TRABAJO QUE VAN A REALIZAR.

INDICA QUE LA PRESENTACIÓN QUE SINTETIZA ESTOS CONTENIDOS Y LOS PRODUCTOS QUE ESTÁN COMPROMETIDOS EN EL TRABAJO QUE REALIZARAN, LOS HARÁ LLEGAR POR CORREO ELECTRÓNICO.

SRTA. CAROLINA: INDICA QUE DE ACUERDO AL PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL APROBADO., YA SE DEFINIÓ QUE EXISTE ESTA ZONA DE ESTUDIO

SR. ALCALDE: PREGUNTA EN QUE PARTE

SRTA. CAROLINA OLIVARES: EN AGUAS BUENAS Y SAN ANTONIO, NO ES UN PREDIO AUN, HAY QUE IDENTIFICARLO DENTRO DE LOS PREDIOS.

SR. ALCALDE: INDICA QUE NO SABIA QUE EXISTÍA YA UN POLÍGONO DETERMINADO CON BONIFICACIÓN Y USO DE SUELO, ESO YA LO DEJA TRANQUILO.

SR. ARAVENA: INDICA QUE LO ÚNICO QUE QUIERE ES QUE SE LOGRE EL ÉXITO Y EL OBJETIVO QUE ESTÁN PLANTEANDO.

SR. YÁÑEZ: ACOTA QUE LAS PERSONAS PRESENTES REPRESENTAN A LA CONSULTORA CUYO COSTO ES DE \$ 23.000.000 Y DENTRO DE SU ACCIONAR ESTA LA COMUNIDAD.

AHORA EL DE INGAM QUE TIENE QUE VER CON TÉRMINOS TÉCNICOS.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

17/2010

PREGUNTA CUAL ES LA PROYECCIÓN QUE SE HACE PARA TENER MAS O MENOS DEFINIDO Y UNA RESPUESTA REFERENTE A LO QUE EXPONE.

SR. MUÑOZ: RESPONDE QUE LA PROYECCIÓN ES EL ESTUDIO QUE TIENE QUE VER CON LA PARTE SOCIAL Y QUE MANEJA LA SRTA. BÁRBARA, Y LA PROYECCIÓN TIENE QUE VER CON EL PLAN DE ACCIÓN TIENE QUE VER CON LA CONCRECIÓN DEL TERRENO.

UNA VEZ CONCRETADA LA COMPRA DEL TERRENO INDICA, DESPUÉS VENDRÍA LA CONCRECIÓN DE LA PLANTA, AHÍ NO HAY MENOS DE CINCO AÑOS, PERO INDEPENDIENTEMENTE DE ELLOS, LA RESPONSABILIDAD DE POLÍTICOS HOY, ES DEJARLES A LAS GENERACIONES POSTERIORES LA CONCRECIÓN DE UN PROYECTO DE PLANTA DE TRANSFERENCIA QUE VA A VENIR A APORTAR EN LA DISPOSICIÓN FINAL DE LA BASURA DE LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO HECHA EN EL 2011 O 2012 CUANDO GESTIONO EL CONCEJO AL QUE PERTENECEN.

SR. ALCALDE: PREGUNTA SI SE HA PENSADO SOLO EN UNA PLANTA DE TRANSFERENCIA? NO EN UNA DISPOSICIÓN FINA.

SR. MUÑOZ: RESPONDE QUE DESGRACIADAMENTE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ES UN TEMA SÚPER ENGORROSO, LA PLANTA DE TRANSFERENCIA VENDRÍA A BAJAR LOS COSTOS DEL POSIBLE CIERRE DE ECOGARBAGE QUE HOY DIA ES UN VERTEDERO, SE PODRÍA HACER QUE PASARA A RELLENO POR ALGUNOS AÑOS Y ESO SIGNIFICA HACER EL PROYECTO Y CONCRETARLO DE VER EL CIERRE POSTERIOR DE ECOGARBAGE ESO VA A LLEVAR MAS O MENOS 10 AÑOS.

SRTA. CAROLINA OLIVARES: FINALMENTE INDICA QUE EL PRODUCTO TIENE QUE VER CON ESTE PLAN DE ACCIÓN QUE NOMBRABA EL CONCEJAL, ÉSTE VA A IR FIRMADO POR LOS SRES. CONCEJALES Y VA A LLEVAR EL PRESUPUESTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y LA CREACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PARA GESTIONAR EL FINANCIAMIENTO YA SEA PUBLICO DEL CUAL SE ENCARGARÍAN ELLOS COMO ENTE TÉCNICO DE CREAR LOS FORMULARIOS PARA LAS POSTULACIONES O A TRAVÉS DE FINANCIAMIENTO PRIVADO MIXTO QUE SERIA UN APOYO PARA LA GESTIÓN.

INDICA QUE LO EXPUESTO LO ENVIARÁN A TRAVÉS DE UNA PRESENTACIÓN EN POWERPOINT.

ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL PROYECTO DE CONTROL DE DISEÑOS Y ESTUDIOS DE INGENIERÍA EN MATERIA DE RSD ASOCIACIÓN MUNICIPALIDADES PROVINCIA DE SAN ANTONIO

LICITACIÓN N° 2698-16-LE10

ANTECEDENTES GENERALES

•EQUIPO FORMULADOR DE INVERSIÓN DE INICIATIVAS FINANCIABLES EN SU ETAPA DE DISEÑO Y/O EJECUCIÓN.

•DIRIGIDA A COMPLEMENTAR LA CAPACIDAD MUNICIPAL EN EL DESARROLLO DE LAS DIVERSAS ACCIONES E INICIATIVAS NECESARIAS PARA LA ADECUADA IDENTIFICACIÓN, PREPARACIÓN Y CONTROL DE LOS PROYECTOS.

OBJETIVO GENERAL

•IMPLEMENTAR ASESORÍA PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS, DISEÑOS, RECOMENDACIONES TÉCNICAS Y CONTROL DE EXTERNALIDADES, ASIMISMO, DESARROLLAR LAS GESTIONES NECESARIAS Y DETERMINAR LAS NECESIDADES



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

17/2010

COMUNALES PARA LA OBTENCIÓN DE FINANCIAMIENTO QUE PERMITA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO.

EJES DE TRABAJO

- EVALUAR DISPONIBILIDAD DE TERRENO PARA PROYECTO DE TRANSFERENCIA DE RSD EN ZONA ZEU7 (PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL SATÉLITE BORDE COSTERO SUR).
- RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN COMUNAL EN MATERIA DE RSD PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES Y EVALUAR FACTIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO.
- CONTRAPARTE TÉCNICA FRENTE A LA SECPLA, RESOLVIENDO LAS OBSERVACIONES PARA LA OBTENCIÓN DEL RATE RS DE LA INICIATIVA QUE SE ESTA TRABAJANDO PARA DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA PROVINCIAL, PRESENTADA PARA PROCESO PRESUPUESTARIO 2011

OBJETIVO ESPECIFICO 1 (EJE 1°)

•EVALUACIÓN DISPONIBILIDAD DE TERRENOS ÁREA ZEU7 PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL SATÉLITE BORDE COSTERO SUR, ASIMISMO, FACTIBILIDAD AMBIENTAL Y SANITARIA PARA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE DISPOSICIÓN INTERMEDIA.

- ✓ DISPONIBILIDAD DE TERRENO
- ✓ SOLICITUD RECURSOS COMPRA DE TERRENO.
- ✓ SOLICITUD RECURSOS ESTUDIO DE INGENIERÍA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA.
- ✓ SOLICITUD RECURSOS D.I.A. SEIA CONAMA V Y/O PERMISOS SECTORIALES.
- ✓ SOLICITUD RECURSOS CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RSD.

OBJETIVO ESPECIFICO 2 (EJE 2°)

•RECOPIACIÓN Y EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES COMUNALES EN MATERIA DE GESTIÓN DE RSD.

- ✓ INFORMACIÓN SITUACIÓN COMUNAL EN MATERIA DE RSD (GENERACIÓN, TRANSPORTE, DOTACIÓN, DISPOSICIÓN, COSTOS)
- ✓EFICIENCIA Y EFICACIA DEL SISTEMA.

OBJETIVO ESPECIFICO 3 (EJE 2°)

•DETERMINACIÓN DE POTENCIALES NECESIDADES EN MATERIA DE GESTIÓN DE RSD ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

17/2010

✓ POTENCIALES NECESIDADES Y/O CARENCIAS DEL SISTEMA DE MANEJO DE RSD COMUNAL

OBJETIVO ESPECIFICO 4 (EJE 2°)

• EVALUACIÓN DE NECESIDADES PRIORITARIAS Y ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

✓ PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS. (RIESGOS SANITARIOS, APLICACIÓN DE NORMATIVA, NUMERO DE BENEFICIADOS)

✓ LISTA DE POTENCIALES PROYECTOS SEGÚN PRIORIDADES.

OBJETIVO ESPECIFICO 5 (EJE 2°)

• PREPARACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS CONCEPTUALES.

✓ DESARROLLO DE SOLICITUDES PARA OBTENCIÓN DE RECURSOS (PRESUPUESTO 2011; ESTUDIOS DE INGENIERÍA, COMPRA DE TERRENOS, INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE, CAPACITACIÓN, ASESORÍA)

OBJETIVO ESPECIFICO 6 (EJE 2°)

• PREPARACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS.

✓ BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS.

OBJETIVO ESPECIFICO 7 (EJE 3°)

• GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE RS.

• DETERMINACIÓN DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

✓ INGRESO DE POSTULACIONES.

✓ CREAR UNA MESA DE TRABAJO PUBLICO-PRIVADO.

EN RESUMEN

• PLAN DE ACCIÓN : ESTRATÉGICO

• COSTOS : ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS EL POETA

• FUENTES DE FINANCIAMIENTO: GOBIERNO REGIONAL- CENTRAL. PRIVADOS

METODOLOGÍA DE TRABAJO

• PRESENTACIÓN DE PROGRAMA A CONCEJOS MUNICIPALES (2 SEMANAS)



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

17/2010

- COORDINACIÓN RESPONSABLE TÉCNICO DE CADA COMUNA DE LA ASOCIACIÓN PARA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN. (eje 1 y 2)
- MESA TÉCNICA DE TRABAJO ((EJE 1 Y 2), 5 REUNIONES PREVIAMENTE AGENDADAS).
- MESA DE TRABAJO AUTORIDADES, ACTORES POLÍTICOS Y COMUNIDAD (EJE 3).
ACTIVIDADES A DESARROLLAR LA.-EVALUACIÓN DISPONIBILIDAD DE TERRENO EN ÁREA ZE7
- ELABORAR SÍNTESIS DE DIAGNOSTICO DE ANTECEDENTES PREVIOS POR COMUNA.
- RECOPIlara ANTECEDENTES DE PROPIETARIOS DE TERRENOS QUE PUEDAN ESTAR A DISPOSICIÓN DE SER COMPRADOS POR LA ASOCIACIÓN.
- EVALUAR APTITUD AMBIENTAL SANITARIA DEL TERRENO.
- EVALUAR APTITUD TÉCNICA.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- RECOPIlACIÓN Y EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES COMUNALES EN MATERIA DE GESTIÓN DE RSD.
- ENTREGAR A LOS RESPONSABLES TÉCNICOS DE CADA MUNICIPIO, UNA FICHA DE GESTIÓN DE RESIDUOS COMUNAL.
- RESOLVER CONSULTAS RESPONSABLE TÉCNICO DE CADA MUNICIPIO.
- RECEPCIÓN DE FICHAS DE GESTIÓN.

EVALUACIÓN

- IDENTIFICAR LAS PROBLEMÁTICAS LOCALES DE LA CADENA DE RSD

SR. ALCALDE: EN EL PUNTO VARIOS INFORMA QUE PARA EL TEMA DEL CESFAM SOLICITO A SECPLA LE HICIERA UN PAUteo RESPECTO DE LAS EXIGENCIAS DA LECTURA A LO QUE SIGUE:



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

17/2010

De mi consideración:

Por este intermedio se informa a Ud., de reunión de trabajo sostenida por la suscrita, en la Secretaría Regional Ministerial de Salud, con profesionales del área Infraestructura Señores: Max Tapia y Luis Pacheco, por el "**Proyecto Construcción CESFAM Algarrobo**", el día 9 de Junio recién pasado. El objetivo de esta reunión era definir los procesos y los plazos para las diferentes tareas necesarias para la iniciación del proceso del proyecto.

De este modo se establecieron las siguientes etapas y plazos:

1. Presentación de la iniciativa de proyecto, con Ficha IDI, en Agosto del 2010. A esta presentación debe acompañarse: Estudio de pre-inversión completo acorde a la nueva metodología, documentos que definan el terreno y acrediten su dominio, certificado que acredite el cumplimiento de las condiciones urbanística establecidas por el Plan Regulador Comunal y toda aquella documentación que se requiera para la obtención de la recomendación técnica del proyecto.
2. El estudio de pre-inversión preparado por un especialista, deberá contratarse a la brevedad posible. Dicho estudio tiene un valor aproximado de M\$ 2.500.-
3. Encargar el levantamiento del terreno. Plano que permitirá efectuar las presentaciones al Ministerio de Bienes Nacionales, para obtener la desafectación del terreno, de su calidad de área verde.
4. Hacer presentaciones a Dirección General de Aguas para establecer la zona de protección de la quebrada.
5. Hacer presentación a CONAF, por la corta de árboles en el terreno.

Es preciso hacer presente que esta documentación permitirá obtener la recomendación técnica del proyecto para la Etapa de Diseño, para el año 2011.- La inversión total requerida para la construcción del Centro de Salud, es de aproximadamente M\$ 1.500.000.-

Sin otro particular

Saluda Atte. a Ud.,

SALUDA ATENTAMENTE A UD., ROSA CAMPOS VALERA. SECPLA. ALGARROBO.
SR. ALCALDE: INDICA QUE SON LOS REQUISITOS A LOS CUALES ESTA ABOCADO EL MUNICIPIO, PARA PODER DARLE CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO DE TENER UN CESFAM EN EL FUTURO EN LA COMUNA DE ALGARROBO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

17/2010

SE LE INFORMO TAMBIÉN QUE EL PROYECTO HIJUELA LAS CASAS SECTOR CAMINO DEL MEDIO EN MIRASOL, SE ENCUENTRA FINALIZADO, SE TRATA DE UN PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN. QUE EL MUNICIPIO ADJUDICÓ A UNA EMPRESA MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA.

SR. ARAVENA: INFORMA QUE ESTUVO HACIENDO LAS CONSULTAS RESPECTO DE ESE TEMA, LA GENTE NO HA PODIDO ACCEDER A LA INSTALACIÓN DE LOS EMPALMES DE LUZ PORQUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS AUN NO ENTREGA LO QUE CORRESPONDE.

SR. ALCALDE: INDICA QUE ENTREGARON RECIÉN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS TODOS LOS ANTECEDENTES, Y ÉSTA DIRECCIÓN DEBE REVISARLOS, MIENTRAS ESO NO OCURRA Y ESTE FORMALIZADO COMO CORRESPONDE, NO SE VA A PODER DAR LAS AUTORIZACIONES ESTO ESTA ENVIADO RECIÉN CON FECHA 8 DE JUNIO, ES DECIR ESTA RECIÉN INGRESADO, NO ES QUE HAYA ESTADO INGRESADO HACE UN MES. DA LECTURA DEL DOCUMENTO EN QUE SE RECALCA QUE "EL PROYECTO HIJUELA LAS CASAS SECTOR CAMINO DEL MEDIO DE MIRASOL SE ENCUENTRA FINALIZADO" ESTA HABLANDO DE FECHA 08. DE JUNIO DEL 2010 A LAS 09.17 HORA INGRESADO. ESO ES LO QUE SE TIENE. SI EN DOS MESES MAS EL CONCEJAL AUN TOMA CONOCIMIENTO DE QUE NO ESTÁN REALIZADAS LAS TAREAS DE LOS PROPIETARIOS, LE SOLICITA ENTONCES LE HAGA LAS OBSERVACIONES.

INFORMA QUE NECESITA UN ACUERDO DE CONCEJO PARA EFECTUAR LOS APORTES MUNICIPALES PARA LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO QUE A CONTINUACIÓN MENCIONA.

De mi consideración:

Por medio del presente y junto con saludar, y de acuerdo a lo indicado en Of. Ord. Nº 31/1/5/2.226 de fecha 27.05.2010, del Jefe de División de Análisis y Control del Gobierno Regional de Valparaíso, mediante el cual informa sobre asignación de fondos PMU IRAL 1ª y 2ª cuota año 2010, solicito a Ud., acuerdo de concejo municipal de la cartera de proyectos y aporte mínimo de un 10% del costo total de cada proyecto, que se indican a continuación:

Proyecto	Asignación	Aporte SUBDERE M\$	Aporte Municipal M\$	Monto Total M\$
Mejoramiento Pabellón Liceo Carlos Alessandri.	1ª cuota IRAL	7.217	721	7.938
Suministro e Instalaciones de Ventanas, Galpón Liceo Carlos Alessandri.	2ª cuota IRAL	3.050	305	3.355
	Total M\$	10.267	1.026	11.293

El aporte municipal será reflejado en mano de obra municipal.

SR. ALCALDE: SOLICITA EL ACUERDO DE CONCEJO CORRESPONDIENTE SE TRATA DE CUMPLIR CON EL APORTE DEL 10% QUE SE ESTIPULO COMO APORTE PARA CADA UNO DE LOS PROYECTOS.

SR. CATALÁN: APRUEBA.

SR. FUENTES: APRUEBA

SR. NÚÑEZ: APRUEBA

SR. YÁÑEZ: APRUEBA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

17/2010

SRA. SANDOVAL: APRUEBA.

SR. ARAVENA: APRUEBA

ACUERDO N° 36

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL APORTE MUNICIPAL ASCENDENTE A MS 1.026 (EL QUE SERÁ REFLEJADO EN MANO DE OBRA), PARA LOS PROYECTOS “MEJORAMIENTO PABELLÓN LICEO CARLOS ALESSANDRI (MS 721) Y “SUMINISTRO E INSTALACIONES DE VENTANAS, GALPÓN LICEO CARLOS ALESSANDRI (MS 305), ENMARCADOS EN EL PMU IRAL 1° Y 2° CUOTA

SR. ALCALDE: MENCIONA QUE TIENE UN MEMO QUE DA RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL SR. YÁÑEZ Y ARAVENA Y QUE GUARDAN RELACIÓN CON OBSERVACIONES A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EDUCACIÓN.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE EN LA CUENTA LE GUSTARÍA HACER UNA OBSERVACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE APARENTEMENTE EL DEPTO DE EDUCACIÓN AUN MANEJA CUENTAS EN EL BANCO CHILE DE MANERA QUE AHÍ HAY UN GASTO, CREE QUE SERIA CONVENIENTE CAMBIARLA AL BANCO ESTADO.

SR. ALCALDE: DA LECTURA AL DOCUMENTO LLEGADO DE LA CONTRALORÍA REGIONAL Y QUE GUARDA RELACIÓN CON UN PRONUNCIAMIENTO DE ESE ORGANISMO RESPECTO DE LOS COBROS DE DERECHOS DE DESARCHIVO DE LAS CARPETAS DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES EN LO MEDULAR LEE:

“EN CONSECUENCIA, DE ACUERDO A LO EXPUESTO, ES PRECISO CONCLUIR QUE EL COBRO DE UN DERECHO, PARA DESARCHIVAR Y FACILITAR EL ACCESO A LAS CARPETAS DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ASÍ COMO LA INCORPORACIÓN EN SU ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES, SE ENCUENTRAN AJUSTADOS A LA LEGALIDAD VIGENTE”

SR. ARAVENA: SOLICITA SE COLOQUE EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PARA QUE LOS CONTRIBUYENTES LA LEAN, PORQUE ES RECLAMO DE ELLOS.

SR. ALCALDE: DA RESPUESTA A UNA OBSERVACIÓN Y PETICIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS CONCEJALES SRES. ARAVENA Y YÁÑEZ, RESPECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SALA CUNA NIVEL MEDIO JARDÍN INFANTIL MIRASOL.

ESTA SITUACIÓN, MENCIONA NO SE ESTABA LLEVANDO A CABO EN EL MUNICIPIO PORQUE SE PENSABA QUE COMO ERA PROPUESTA PUBLICA NO REQUERÍA EL ACUERDO DEL CONCEJO.

LA JUNJI EN UN OFICIO LLEGADO CON FECHA 04.09.2009, HACE UNA OBSERVACIÓN Y SOLICITA QUE SE ANULE EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL MENCIONADO PROYECTO, DEBIDO A MODIFICACIONES QUE SE REALIZARAN AL PROYECTO CON MOTIVO DE CAMBIO DE PROYECTO Y SU MATERIALIDAD.

LA CONFIGURACIÓN DE UNA CAUSAL O CASO FORTUITO EN CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 45 DEL CÓDIGO CIVIL, CUYOS FUNDAMENTOS EN ESTE CASO SON “LOS ACTOS DE AUTORIDAD EJERCIDOS POR UN FUNCIONARIO PUBLICO HABIDA CONSIDERACIÓN DE QUE ESTE MUNICIPIO HA TOMADO CONOCIMIENTO DE QUE LA NATURALEZA DE LA MODIFICACIÓN SON DE CARÁCTER ESENCIAL Y CUYA OMISIÓN ACARREARÍA EL NO ENVÍO DE LOS FONDOS DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO **DECRETO** “ANÚLESE EL LLAMADO LA LICITACIÓN PUBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

17/2010

CONSTRUCCIÓN SALA CUNA INFANTIL JARDÍN INFANTIL MIRASOL COMUNA DE ALGARROBO”

EXPLICA QUE EL MUNICIPIO SE VIO OBLIGADO A DECLARAR LA LICITACIÓN PUBLICA DESIERTA POR REQUERIMIENTOS DE LA PROPIA JUNJI QUE ES EL ORGANISMO QUE REGULA, ENTREGA LOS FONDOS PARA ESTE TIPO DE PROYECTOS.

EN MERITO DE LO EXPUESTO EL MUNICIPIO LLAMO A UNA LICITACIÓN PRIVADA MOTIVADO POR EL TIEMPO Y CIRCUNSTANCIAS EXPUESTAS POR LA JUNJI, EN ESO SE PENSÓ EN LA LETRA i). ART 65 LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, QUE DICE RELACIÓN CON: “EL ALCALDE REQUERIRÁ ACUERDO DE CONCEJO PARA ESPECÍFICAMENTE: “PODRÁ OMITIR EL TRAMITE DE LICITACIÓN PUBLICA EN LOS CASOS DE IMPREVISTOS URGENTES U OTRAS CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE CALIFICADAS EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART 8 DE LA LEY.” QUE FUE EL CASO.

PARTIR DE ENERO DEL 2010 ES COMO EXIGENCIA A PESAR DE ESTAR ASIGNADA MEDIANTE LA LICITACIÓN DE TODO EL PROCESO, IGUAL CUANDO SE VA A FIRMAR EL CONTRATO SE SOLICITA EL ACUERDO, SI ES QUE EXCEDE EL MONTO A 500 UTM.

HACE ENTREGA EL SR. ALCALDE DE LA INFORMACIÓN POR ESCRITO DE LA RESPUESTA.

CUENTA SRES. CONCEJALES:

CUENTA SR. ARAVENA:

MENCIONA QUE HABLANDO DEL TEMA DE RESOLUCIONES INDICA QUE LE LLEGO UNA RESPECTO DE LA DENUNCIA DEL PROYECTO DEL EDIFICIO QUE HAY EN MIRASOL EN DONDE INSTALARON UN LETRERO COMO DE 4 METROS.

INFORMA QUE AUN NO RETIRAN EL LETRERO Y ADEMÁS FUNCIONA COMO OFICINA LOS FINES DE SEMANA.

DICE EL DOCUMENTO **“AHORA BIEN, DADO QUE DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES TENIDOS A LA VISTA NO CONSTA QUE SE HUBIERE INICIADO CONSTRUCCIÓN NI SOLICITADO PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, MAS ALLÁ DE LA INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD SIN LA AUTORIZACIÓN PERTINENTE, EN RELACIÓN CON EL LUGAR A QUE ALUDE EL RECURRENTE ESTA CONTRALORÍA DEBE DESESTIMAR LA PRESENTACIÓN DEL RUBRO.”**

SR. ARAVENA, OPINA QUE SI CUALQUIERA INSTALA UN LETRERO, LE PASAN UN PARTE Y SE ACABA.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA EN QUE AÑO PRESENTO LA DENUNCIA AL CONCEJO.

SR. ALCALDE: TIENE ENTENDIDO QUE PAGARON UNA CANTIDAD LUEGO QUE EL MUNICIPIO COBRO.

SR. CATALÁN: COMENTA QUE HACE COMO DOS MESES ATRÁS FUE A VER ESO, Y ESTABA SOLO EL LETRERO.

SR. ABOGADO: INDICA QUE FUE INCLUSO CITADO AL TRIBUNAL DE POLICÍA LOCAL, LO QUE PASA ES QUE NO TIENEN DOMICILIO FIJADO EN LA EMPRESA CONSTRUCTORA,

SR. ARAVENA: INFORMA QUE EN LA SUBIDA DE GUILLERMO MUKE CON SAN EUGENIO, A MANO IZQUIERDA COLOCARON UNOS BLOQUES PARA CERRAR UNA CASA, SOLICITA ESTAR ATENTO PORQUE LA ORDENANZA NO LO PERMITE, PORQUE ECHA A PERDER TODO EL ENTORNO.

SE REFIERE ENSEGUIDA A LA SUBIDA LA CANDELARIA EL EDIFICIO QUE ESTA EN CONSTRUCCIÓN, PREGUNTA ¿Qué VA A PASAR AHÍ? SE VA A SEGUIR MANTENIENDO ESO POR DOS AÑOS?



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

17/2010

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SE HIZO TODO LO QUE AL MUNICIPIO LE CORRESPONDE, SE HIZO LA SERVIDUMBRE, ELLOS TIENEN QUE HACER LA OFERTA, YA QUE A PARTE DE HACER LA PLAZA, TIENEN QUE HACER UNA OFERTA POR EL HECHO DE DARLES LA FACILIDAD.

SR. NÚÑEZ: EXPLICA QUE ELLA TIENE UN TERRENO, VOLUNTARIAMENTE SE AJUSTO AL PLANO REGULADOR, POR LO TANTO NO SE LE DEBE NADA, LA LEY LO DICE.

SR. ARAVENA: SOLICITA VER QUE VA A PASAR EN EL LUGAR.

EXPONE ADEMÁS QUE HAY UN PROYECTO PRESENTADO POR EL RESTAURANTE "MEDIO MUNDO", QUE DICE RELACIÓN CON LA CANCHA DE PATINAJES, ESA ES UNA CALLE SEGÚN EL PLANO REGULADOR, PREGUNTA QUE PASA CON ESO.

SR. ALCALDE: INFORMA QUE SE LO PASO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ESE TERRENO ES DE BIENES NACIONALES, POR LO TANTO HAY QUE CONSULTARLES A ELLOS, PARA INTERVENIRLO.

SR. ARAVENA: RESPECTO A LAS PATENTES DE ALCOHOL PREGUNTA CUANDO SE VAN A VER.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE COMO VENCE EN JULIO, SE ENTREGARA LA INFORMACIÓN EN JUNIO, SE ACUERDA REALIZAR UN CONCEJO EXTRAORDINARIO EL DIA MARTES 29 DE JUNIO A LAS 09,00 HRS. PARA ANALIZAR EL INFORME QUE SE PRESENTARA DE LAS PATENTES DE ALCOHOL, Y EN EL CUAL RESPONDERÁ LAS CONSULTAS EL SR. ABOGADO.

SR. ABOGADO: AGREGA QUE PARA HACERLO MAS EXPEDITO HAGAN LLEGAR LAS CONSULTAS POR ESCRITO Y EN EL CONCEJO DA LAS RESPUESTAS.

SR. CATALÁN: HACE VER LA SITUACIÓN DEL RESTAURANTE DEL SR. ERRÁZURIZ.

SR. ALCALDE: LE INFORMA QUE ESA ES UNA CONCESIÓN.

SR. ARAVENA: PREGUNTA POR EL PUENTE VERDE QUE SUCEDE CON EL.

SR. ALCALDE: INFORMA QUE ASISTIÓ A UNA CONSULTA CIUDADANA, EN MERITO DE ESO, SE PREOCUPO DEL PUENTE, SOLICITO UN ESTUDIO EN TÉRMINOS ESTRUCTURALES, LOS PIE DERECHOS TÉCNICAMENTE ESTÁN EN BUEN ESTADO LO QUE ESTA MALA ES LA PLATAFORMA DE TRANSITO, EN LA CUAL ESTÁN MALOS LAS DIAGONALES, SE SACO FOTOS, HAY UN INFORME DE INGENIERO, SE HIZO UN ESTUDIO DE LOS MATERIALES, CANTIDAD ETC., HAY DOS COTIZACIONES, SE ESTA BUSCANDO LA MANO DE OBRA.

HAY UNA PERSONA, SIN EMBARGO SE ESTÁN HACIENDO LAS GESTIONES PARA QUE ESTA SE INSCRIBA EN EL MERCADO PUBLICO.

SR. ARAVENA: LO QUE LE LLAMO LA ATENCIÓN EL CONCEJO PASADO, CUANDO SE LEYÓ EL INFORME DE LAS CAUSAS Y DEMANDAS, ES EL TEMA DE LA INMOBILIARIA ALGARROBO POR \$ 1.500.000.000. AL RESPECTO PREGUNTA SI LA RESOLUCIÓN DEL AÑO 2006 LA N° 183 SE MODIFICO? PORQUE ESTA DEMANDANDO PORQUE LE ROMPIERON UNOS SITIOS, RESULTA QUE SE TRATA DE LA CALLE FEDERICO VILLASECA NO SON SITIOS, DE MANERA QUE HABRÍA QUE MODIFICAR LA RESOLUCIÓN LA 183 PARA QUE QUEDARA LA CALLE HABILITADA. PORQUE EN ESA RESOLUCIÓN APARECEN LOTEOS DE SITIOS, CREE QUE ES IMPORTANTE SI SE VA A CONTESTAR LA DEMANDA, VER SI ESTA MODIFICADA LA RESOLUCIÓN., DE LO CONTRARIO SI NO ESTA VA A PONER LA DEMANDA EL SEÑOR Y SE VAN A TENER QUE PAGAR LOS \$ 1.500.000.000.

CEDE UN MINUTO DE SUI CUENTA A DN. ERCIARIO VERGARA.

SR. VERGARA, SALUDA AL CONCEJO Y COMUNICA QUE SE VA A CONFORMAR UNA ORGANIZACIÓN QUE NO VA A ESTAR ACOGIDA A LA LEY 18.418, SE VAN A VALER DE LA LEY 18.695, QUE FACULTA A LA CIUDADANÍA A ORGANIZARSE EN LOS TÉRMINOS QUE ESTIME CONVENIENTE SIN PASAR A LLEVAR A LA LEY. ESTA ORGANIZACIÓN DE SE VA PREOCUPAR DE TEMAS COMO PONE EL EJEMPLO DE LAS LUCES DEL SECTOR DE AGUAS VERDES CON EL CANELO, QUE HAN PERMANECIDO ENCENDIDAS DOS SEMANAS, HA



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

17/2010

LLAMADO EN VARIAS OPORTUNIDADES Y SIGUEN IGUALMENTE PRENDIDAS. POR OTRA PARTE ESTÁN LLANOS A APOYAR EN LO QUE SEA NECESARIO, HAY MUCHOS TEMAS QUE HAY QUE ARREGLAR EN LA COMUNA.

CUENTA SRA. SANDOVAL

INFORMA QUE TUVO UNA REUNIÓN CON D. VÍCTOR PINTO Y LA SRA. CLAUDIA BERRIOS, PRESIDENTA DE VILLA EL MAR, SE ESTA ESPERANDO LA RESPUESTA RESPECTO DE CUANDO VIENE LA CONSTRUCTORA PARA DARLES UN CORTE FINAL A LAS ESCRITURAS.

TAMBIÉN HACE NOTAR QUE TUVO UNA REUNIÓN CON LA SRA. ROSA RESPECTO AL CEFAM, CON LA SRA. LAISA WILSON ENCARGADA DE CAPACITACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS QUE SE PIENSA HACER EN EL YECO ESO ES ENTRE PRODEMU E INDAP. FALTA REUNIR A LAS DIEZ PERSONAS PARTICIPANTES.

TUVO REUNIÓN CON EL CLUB ADULTO MAYOR LAS ROSAS, SOLUCIONARON EL PROBLEMA QUE TENÍAN PENDIENTE.

ASISTIÓ A LA REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DE LOS ADULTOS MAYORES SR. ANTONIO ENRÍQUEZ.

ASISTIÓ A REUNIÓN A LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MUNICIPALIDADES PARA EL PROGRAMA DE RECICLAJE

FUE INVITADA A LA EXPOSICIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA CASA DE LA CULTURA.

FUE INVITADA A LA INAUGURACIÓN DEL PROYECTO DE CAPACITACIÓN PARA JEFAS DE HOGAR, SE REALIZO EN ALGARROBO NORTE.

CUENTA SR. YÁÑEZ:

INFORMA QUE ESTUVO CONVERSANDO CON LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE VECINOS ALBATROS, LE PRESENTO UN RECLAMO RESPECTO DE LAS LANCHAS QUE HAY EN EL TERRENO QUE ESTÁN OCUPANDO LOS PESCADORES, EL FIN DE SEMANA HUBO UN PROBLEMA RELACIONADO CON EL HECHO DE QUE SE ESTÁN JUNTANDO MUCHAS PERSONAS LOS SÁBADOS EN LAS NOCHES, SE PRODUCEN RUIDOS MOLESTOS, GRITOS, TOMAN ALCOHOL, LA IDEA ES QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES FRENTE A ESE TERRENO QUE NO SABE SI ES ÁREA VERDE, COMERCIAL, MUNICIPAL ETC. PERO LA RECOMENDACIÓN ES PONER CUIDADO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE TAMBIÉN RECIBIÓ ESE RECLAMO, Y ESTA SOLICITANDO LOS ANTECEDENTES, PUES HASTA LOS CARABINEROS ACUDIERON ANTE EL DESORDEN, EXPLICA QUE COMO SE TRATA DE LOS PESCADORES DE LA COMUNA DE ALGARROBO, HAY QUE ANDAR CON MUCHA SUTILEZA

SI FUERA POR EL COMODATO QUE EL MUNICIPIO LES OTORGO AL SINDICATO DE PESCADORES, SEÑALA QUE LO TIENEN PERDIDO POR TODOS LADOS, NO HAN CUMPLIDO EN TIEMPO, EN FORMA ES DECIR EN NADA.

SI LES TRAJERA EL COMODATO AL CONCEJO Y SE LOS LEYERA AL LOS SRES. CONCEJALES, Y LES PIDIERA LA VOTACIÓN, ES SEGURO QUE SE ACABO EL COMODATO.

SEÑALA QUE APARECIÓ OTRA INSTANCIA QUE ESTA VIENDO EL DIRECTOR DE OBRAS, RESPECTO DE SI HAY OTRA POTESTAD FRENTE AL TERRENO, PERO POR EL COMODATO YA NO DEBERÍAN TENERLO, SI ES QUE LOS SRES. CONCEJALES SON CONSECUENTES CON LO QUE CADA UNO PIENSA Y LO QUE HACE COMO TALES



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

17/2010

CUENTA SR. NÚÑEZ

SEÑALA QUE QUIERE DESTACAR ALGO QUE SUCEDIÓ EN LA MUNICIPALIDAD Y QUE COMO LO VE ES UNA MUESTRA DE UN CAMBIO QUE PUEDE ESTAR OCURRIENDO EN EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD. QUE SI BIEN ADMINISTRATIVAMENTE HAN BUSCADO LOS APOYOS EN LA INTENDENCIA, EN EL GOBIERNO REGIONAL, EN LA SUBDERE, EL HECHO ES LO QUE OCURRIÓ CON LA EMPRESA PULMAN BUS FLORIDA, QUE HIZO BASTANTE NOTICIA POR LO QUE OCURRIÓ EN EL TABO EN DONDE ESOS CONTRIBUYENTES NO PUDIERON SACAR LAS PATENTES.

EL DÍA 31 DE MAYO, LA EMPRESA PIDIÓ AL MUNICIPIO PARA SACAR SUS PERMISOS DE CIRCULACIÓN, INTERVIÑO EN LA GESTIÓN LA SECRETARIA MUNICIPAL, LA SRA CRISTINA SILVA, LA SRA. PAOLA MARÍN MARIPAN, SUCSY PLAYA, GREY ROJAS, MARGOT ÁLVAREZ, CONSTANZA BARRAZA, PRISCILA SURA Y HASTA D. MANUEL ROJAS BARRALES, QUE PUSIERON DE SU TIEMPO. VIERON QUE UN CONTRIBUYENTE TRAÍA RECURSOS A LA COMUNA Y LO ATENDIERON, LO HICIERON CORRECTAMENTE, SE PREOCUPARON DE QUE TUVIERAN LOS DOCUMENTOS EN FORMA E INCLUSO HICIERON LAS GESTIONES PARA QUE LLEGARA A LA COMUNA EL VENDEDOR DE SEGUROS, QUIENES LES VENDIÓ LOS SEGUROS A LA EMPRESA QUIEN TRAMITO 257 PERMISOS DE CIRCULACIÓN.

QUE LA PRIMERA CUOTA ARROJO \$ 4.685.880, EN TOTAL VAN A SER CASI LOS \$ 10.000.000

SOLICITA QUE A LOS FUNCIONARIOS QUE HA NOMBRADO SE LES CURSE UNA ANOTACIÓN DE MERITO PARA QUE SEA CONSIDERADA EN LAS CALIFICACIONES, PORQUE HAY UN CAMBIO, SE ESTA NOTANDO Y ESO HABLA BIEN DE LO QUE ESTA SIENDO EL MUNICIPIO HOY EN DÍA.

CUENTA SR. FUENTES.

COMENTA QUE EN CONCEJOS PASADOS DENUNCIO A TODA LA GENTE QUE NO SABE BAJO QUE LEY SE LES DIO PERMISO PARA TOMARSE LUGARES QUE NO CORRESPONDEN, AÉREAS VERDES PARA USOS PERSONALES, PLANTACIONES EN QUEBRADAS, CERRARLAS ETC Y RESULTA MENCIONA, QUE SI COMO AUTORIDADES NO ACTÚAN Y PARAN LO QUE ESTA PASANDO. POR EJEMPLO FRENTE A LOS PATITOS HAY UN SEÑOR QUE ESTA PASANDO EL PUENTE. SOLICITA QUE EL FUNCIONARIO ENCARGADO, VAYA A VER HASTA DONDE SE LE DIO EL PERMISO Y VER QUE CORRESPONDE.

SR. ALCALDE: INDICA QUE SE MANDARA A FISCALIZAR.

SR. NÚÑEZ: INFORMA QUE LA VEZ ANTERIOR LO DIJO, EL SEÑOR COMPRO LO QUE ERA LOS PATITOS ANTIGUOS Y A TRAVÉS DE UN PROCESO EJECUTIVO EN EL TRIBUNAL OBTUVO UN SITIO QUE ERA LA PUNTA DEL TERRENO, PERO ESA PUNTA AUNQUE SEA PROPIETARIO AUNQUE SEA PROPIETARIO ES UN ÁREA VERDE, JAMÁS PUDO CERRARLA, CERCARLA, TENDRÍA QUE DESTRUIR LA PISCINA Y TODO LO QUE HAY EN EL LUGAR.

COMENTA TAMBIÉN LO QUE LE SUCEDIÓ A UNA PERSONA QUE FUE A CARABINEROS, SE PRESENTO EN LA GUARDIA Y DENUNCIO QUE LO HABÍAN ASALTADO, CARABINEROS QUE ESTABA DE GUARDIA Y QUE LO ATENDIÓ SE DIO CUENTA QUE ESTABA EN ESTADO DE INTEMPERANCIA, LE SACÓ UN PARTE, VINO DONDE D. GERMÁN ROJAS Y TUVO QUE PAGAR \$ 11.000. ENCUENTRA QUE ES INJUSTO PORQUE EL PROCEDIMIENTO FUE MALO, YA QUE NO PUEDE SER, QUE SOLO A LOS QUE ESTÉN SIN ALCOHOL LOS OIGAN Y LES PRESTEN ATENCIÓN Y AUXILIO

CUENTA SR. CATALÁN.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

17/2010

SE REFIERE RESPECTO DE LO QUE DENUNCIA EL CONCEJAL Y QUE TIENE QUE VER CON LA TOMA DE TERRENOS, CREE QUE EN DIEZ ACTAS TIENE LA MISMA DENUNCIA Y QUE TIENE QUE VER CON EL TERRENO DE LA LAGUNA DE LOS PATITOS, CON LA DIFERENCIA DE QUE EL DENUNCIA QUE PUSIERON UN MURO EN EL MEDIO DE LA LAGUNA DONDE HAY AGUA Y SE TOMARON COMO 7 METROS DE AGUA, SITUACIÓN QUE NO PROCEDE.

SR. ALCALDE: EXPLICA QUE PUEDE HABER UNA PUNTA PERO QUE NO TIENE ESE ANCHO.

SR. CATALÁN: EXPLICA QUE ÉL, TIENE LAS ESCRITURAS DE COMPRA, LA INSCRIPCIÓN DE ESOS TERRENOS, TIENE LEGAJOS DE DOCUMENTOS RELACIONADO CON ESO. LE FALTA DE OTROS TERRENOS PARA HACER UNA PRESENTACIÓN FORMAL SOBRE EL TEMA

HAY UN TERRENO INFORMA, QUE TIENE COMO 10 O 12 KILÓMETROS DE EXTENSIÓN QUE LLEGA HASTA EL LIMITE DE CAMINO AL TOTORAL, QUE CUANDO SE ENDEREZO EL CAMINO Y SE HIZO LA PRIMERA PAVIMENTACIÓN O ARREGLO DEL MISMO, VIALIDAD MEDIANTE OBRAS PUBLICAS EXPROPIARON Y AL SECTOR DE LOS PITIHUES LE EXPROPIARON UN TERRENO QUE TIENE MAS O MENOS 100.000 METROS QUE DA CON UN TERRENO DE D., JUAN VIDAL EN DONDE HAY UN LETRERO DE VENTA QUE DICE "SE VENDEN 100.000 METROS" PORQUE SEGÚN LAS ESCRITURAS DE ESTOS SEÑORES DESLINDA CON LA CARRETERA, PERO CON LA ANTIGUA.

ELLOS CORRIERON SUS DESLINDES HACIA LA CARRETERA NUEVA, PIDIÓ HACE MUCHO TIEMPO ESE TERRENO PARA HABITACIÓN, Y D. TITO AGUIRRE, LO DENUNCIO ANTE EL CONCEJO DE QUE ESTABA HACIENDO UNA TOMA DE TERRENOS PARA DÁRSELA A LA GENTE DE AGUAS MARINAS. DONDE DICE Y RECONOCE QUE ES UN TERRENO FISCAL, SE HIZO UNA PETICIÓN FORMAL AL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, PERO EL ALCALDE DE TURNO QUE HABÍA DIJO QUE N O IBA A PERMITIÓ NUNCA QUE HUBIERA GENTE DE CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA BAJA QUE HABITARA O CONSTRUYERA EN ESE SECTOR. FUE D. LUIS BARANDA Y AHÍ SE ESTANCO EL PROYECTO HABITACIONAL.

SR. ALCALDE: LE SOLICITA QUE ACOMPAÑE LOS ANTECEDENTES PARA LEVANTAR EL PROBLEMA.

SR. CATALÁN: CUANDO ESTUVO PRESENTE EL DR. GODOY, Y SIEMPRE SE LO HA DICHO, LA POSTA ES PÉSIMA, HA HABIDO FALLECIMIENTOS POR CAUSA O NEGLIGENCIA O FALTA DE PROFESIONALISMO EN LA ATENCIÓN O NO CUMPLIR LA LEY, LO DICE PORQUE CUANDO UNA PERSONA LLEGA AL CONSULTORIO Y LLEGA EN ESTADO COMPLICADO, LO MÍNIMO QUE HABRÍA QUE HACERLE ES PEDIRLE EXÁMENES. Y NO SE HACE.

HACE REFERENCIA A LO QUE LE PASO AL SR. FERNANDO ARANDA A QUIEN LO ATENDIERON POR UN PROBLEMA CARDIACO, FUE ATENDIDO, LO DERIVARON A LA CASA Y FALLECIÓ. EL GERMANO DE LOS SRES. PAREDES TAMBIÉN LLEGO EN LAS MISMAS CONDICIONES, LE DIERON LAS PASTILLAS LO MANDARON A LA CASA Y TAMBIÉN VENIA CON PRE INFARTO Y FALLECIÓ

QUIERE SABER QUE ES LO QUE SUCEDE SI HAY UNA SITUACIÓN COMPROBADA Y SE LE HACE UN JUICIO Y SE TIENE QUE RESPONDER ECONÓMICAMENTE ¿Quién PAGA? ¿LOS SRES. QUE ESTÁN DIRIGIENDO? ¿EL MINISTERIO DE SALUD? ¿O LA MUNICIPALIDAD? LE HACE LA PREGUNTA AL ABOGADO.

SR. ABOGADO: LE SOLICITA HACERLE LA PREGUNTA POR ESCRITO.

SR. CATALÁN: LE PIDE QUE LO HAGA DE INMEDIATO Y VERBALMENTE PUES TIENE QUE TENER LOS CONOCIMIENTOS.

SR. ABOGADO; EXPLICA QUE LA NORMA ESTABLECE QUE TIENE QUE HACER LAS PETICIONES Y LAS CONSULTAS A LOS DEPARTAMENTOS POR ESCRITO, HAY UN PLAZO DE 20 DÍAS PARA RESPONDER., LE SOLICITA LO HAGA POR ESCRITO PORQUE NO PUEDE LLEGAR Y PRONUNCIARSE RESPECTO DE UN TEMA COMPLICADO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

17/2010

SR. CATALÁN: LO OTRO QUE QUIERE VER ES LO QUE DICE RELACIÓN CON UNA NOTA DE UN SEÑOR QUE TIENE COMO CINCO JUICIOS SE TRATA DE D. BORIS COLJA, QUEBRADA LA FINCA ESQ. NORPONIENTE COMO TAMPOCO SE HA MATERIALIZADO LA APERTURA DE LA AVDA COMO LO ORDENA LA LEY GENERAL DE URBANISMO ORDENANZA LEGAL VIGENTE SITUACIÓN DE FACTO PERMITIDA POR EL MUNICIPIO LA QUE HA EVADIDO MODIFICAR RESOLUCIONES 008,009, 153, PARA ESTABLECER EL TRAZADO DE LA AVDA. FEDERICO VILLASECA, INCLUYENDO LAS DEL LOTEOS BOSQUES DE ALGARROBO, COMO LO HA ORDENADO LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VALPARAÍSO, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA GOBERNACIÓN PROVINCIAL Y EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

EN RESUMIDAS CUENTAS ESTE SEÑOR, COMUNICA EL SR. CATALÁN ESTA NOTIFICANDO DE QUE VA A DEMANDAR NUEVAMENTE Y QUE LE ALCALDE VA A TENER UN PROBLEMA NUEVAMENTE.

SR. ALCALDE: LE HACE VER QUE CADA CIUDADANO PUEDE ESGRIMIR TODOS LOS ARGUMENTOS QUE CREA NECESARIOS O LES PAREZCAN ATENDIBLES, ESO NO SIGNIFICA QUE SEAN O NO VERACES, LO QUE SE REQUIERE CUANDO SE CONTESTA RESPONSABLEMENTE ES REUNIR TODOS LOS ANTECEDENTES PARA PODER ELABORAR UNA RESPUESTA ADECUADA.

SR. CATALÁN: SE REFIERE AL USO POR PARTE DE CONCEJALES DE TELÉFONOS CELULARES, UNA VEZ MAS MENCIONA QUE HIZO LA ACOTACIÓN HACE UN TIEMPO ATRÁS, DA LECTURA AL DICTAMEN 37061 DEL 7.8.DEL 2008., QUE DICE QUE LOS CONCEJALES NO TIENEN DERECHO A SOLICITAR TELÉFONOS CELULARES, VEHÍCULOS, CONTRATACIÓN DE PERSONAL A HONORARIOS.

SR. ALCALDE: LE EXPLICA QUE EL MUNICIPIO COMO ORGANISMO, DEL CUAL LOS CONCEJALES SON PARTE DE EL, TIENE UN PLAN DE 3000 MINUTOS POR \$ 225.000 MENSUALES APROXIMADAMENTE FIJOS, EN UNA REDISTRIBUCIÓN DE ESOS MINUTOS EL MUNICIPIO LE CONCEDE MINUTOS A LOS CONCEJALES. COMO PODRÍA SER TAMBIÉN CUANDO A LA SEÑORA CONCEJALA EN SU CONDICIÓN DE TAL TIENE QUE IR A UNA REUNIÓN DE CONCEJALES EN LA ASOCIACIÓN DE SAN ANTONIO Y COMO NO TIENE VEHÍCULO SE LE ACCEDE A TRANSPORTARSELE.

FINALMENTE LE SOLICITA AL SR. CONCEJAL HACER LA CONSULTA A LA CONTRALORÍA, Y SI LA RESPUESTA DICE QUE NO CORRESPONDE, ASÍ SE HARÁ

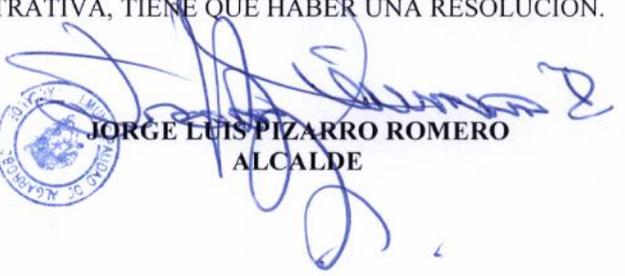
SR. CATALÁN: FINALMENTE SE REFIERE AL CONCURSO DE SALUD, PREGUNTA QUIEN DETERMINO DEJARLO NULO.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA SI LA COMISIÓN SE REUNIÓ, ENCUENTRA QUE HAY UNA ILEGALIDAD COMETIDA POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD, YA QUE NO SE REUNIÓ LA COMISIÓN, NO SE HA DECLARADO DESIERTO EL CONCURSO, INDICA QUE HAY QUE PERSEGUIR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, TIENE QUE HABER UNA RESOLUCIÓN.

LA REUNIÓN FINALIZO A LAS 19,30 HRS



CATALINA CHACÓN ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL.



JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE